

Oficio N°: 2666, -

Antecedente: Correo electrónico de fecha 13 de Marzo de 2013, del Sr. Ricardo Eberle Polanco, Ingreso Externo N° 2653 de fecha 13 de Marzo de 2013.-
Memorándum N° 5.774 de fecha 15 de Marzo de 2013 de la Dirección de Tránsito.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 18 de Marzo de 2013.-

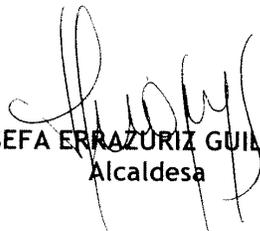
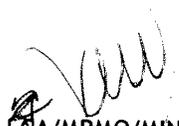
DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. RICARDO EBERLE POLANCO
[REDACTED]

En respuesta a lo solicitado en su correo recibido por esta Municipalidad con fecha 13 de Marzo de 2013, en relación al acto administrativo o decreto particular que prohíbe estacionar en calle Arturo Medina (entre calles Dinamarca y Diego de Almagro) en el costado derecho, informo a Ud. lo siguiente:

- Esta señal regula el estacionamiento frente al domicilio del ex Presidente de la República, Señor Patricio Aylwin.
- Fue instalada en 1990, a petición del equipo encargado de la seguridad del entonces Presidente de la República. Esta medida se ha mantenido en el tiempo, por razones de seguridad, lo mismo que la guardia permanente con que cuenta en ambos domicilios y el personal de seguridad que lo acompaña en sus desplazamientos, en su calidad de ex Presidente.
- El estacionamiento frente a estas propiedades es administrado directamente por el personal de seguridad aludido, estrictamente en el espacio que enfrenta ambos domicilios.
- Esta situación se mantiene de igual forma, desde la fecha mencionada y no existe registro de reclamos respecto de ella.-

Saluda Atentamente a Ud.,


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa
LCA/MRMQ/MINU/damg.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA
OFICINA DE PARTES